

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024

Con fecha 16 de diciembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 11/12/2024 se emite Resolución provisional de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2024 del Ayuntamiento de Medina Sidonia, en la que se otorga provisionalmente a la entidad Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno con CIF G11304086 un importe de 1.000,00 €.

Advertido error en el importe concedido consistente en que en informe de 15 de noviembre de 2024 emitido por Dña. María José Dávila Cabañas, Técnico de Cultura, se propone otorgar a la citada entidad un importe de 1.200,00 €, no de 1.000,00 € como se indica en Acta de la Comisión de Valoración de 09 de diciembre de 2024 y en propuesta de resolución de Davinia María Calderón Sánchez Concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, Cultura y Personal de fecha 10/12/2024.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 16/12/2024 y la propuesta de resolución provisional del Órgano Instructor de la misma fecha, relativas al error cometido.

*Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por la presente, **RESUELVO**:*

PRIMERO.- Avocar por razones de urgencia las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 14 de julio de 2023, dando cuenta de la presente Resolución a dicho órgano en la próxima sesión que se celebre.

SEGUNDO.- Corregir el error detectado en Anexo III de Resolución de alcaldía de fecha 11/12/2024 relativa al otorgamiento provisional de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2024.

Así, donde dice:

“ANEXO III

RESULTADO DEL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024

Entidades beneficiarias, puntuaciones asignadas e importes propuestos para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales del Área de Cultura:

Código Seguro De Verificación	YUBN+x2/FGgv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/12/2024 13:35:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YUBN+x2/FGgv7xFc3XSuZA==		



Nº expte.	Entidad	CIF	Proyecto	Puntos	Importe total propuesto
C1	Mujeres Alhucemas	G11337953	ESCENARIOS DE VIDA	70	1.000,00 €
C2	Peña Flamenca Juanito Berrocal	G5671325	OTOÑO FLAMENCO EN MEDINA	60	1.000,00 €
C3	Los Recortables	G72102411	ACTIVIDADES DE LA PEÑA 2023-2024	65	800,00 €
C4	H. Santísimo Cristo de la Reconciliación	G11382546	MIERCOLES SANTO 2024	70	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C5	Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno	G11304086	TALLER DE BORDADO	75	1.000,00 €
C6	AMPA La Salud I.E.S San Juan de Dios	G11428042	LIBRO EL BARRIO	60	500,00 €
C7	Ampa Ramón y Cajal	G11299039	TOY THEBUSSEM. PASACALLES CARNAVAL 2024	40	500,00 €
C8	Cofradía N.P. Jesús Cautivo de Los Llanos	G11801123	SALIDA PROCESIONAL LUNES SANTO	70	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C9	H. Nuestra Señora de la Paz	G11335338	SALIDA PROCESIONAL DE NTRA. SRA. DE LA PAZ	60	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C10	H. Cristo de la Sangre	G11457439	SALIDA PROCESIONAL DOMINGO DE RAMOS Y MADRUGA	60	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C11	Juntos por el Arte	G13740907	SABORES A MEDINA	20	500 € (Transporte de participantes)
C12	AMPA Manuel Mateos Rico	G11533379	PRESUPUESTO DE GASTOS AMPA MANUEL MATEO RICO	35	500,00 € (autobús y talleres)
TOTAL PROPUESTO					9.800,00 €

Debe decir:

“ANEXO III

RESULTADO DEL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024

Entidades beneficiarias, puntuaciones asignadas e importes propuestos para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales del **Área de Cultura**:

Código Seguro De Verificación	YUBN+x2/FGgv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/12/2024 13:35:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YUBN+x2/FGgv7xFc3XSuZA==		





Nº expte.	Entidad	CIF	Proyecto	Puntos	Importe total propuesto
C1	Mujeres Alhucemas	G11337953	ESCENARIOS DE VIDA	70	1.000,00 €
C2	Peña Flamenca Juanito Berrocal	G5671325	OTOÑO FLAMENCO EN MEDINA	60	1.000,00 €
C3	Los Recortables	G72102411	ACTIVIDADES DE LA PEÑA 2023-2024	65	800,00 €
C4	H. Santísimo Cristo de la Reconciliación	G11382546	MIERCOLES SANTO 2024	70	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C5	Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno	G11304086	TALLER DE BORDADO	75	1.200,00 €
C6	AMPA La Salud I.E.S San Juan de Dios	G11428042	LIBRO EL BARRIO	60	500,00 €
C7	Ampa Ramón y Cajal	G11299039	TOY THEBUSSEM. PASACALLES CARNAVAL 2024	40	500,00 €
C8	Cofradía N.P. Jesús Cautivo de Los Llanos	G11801123	SALIDA PROCESIONAL LUNES SANTO	70	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C9	H. Nuestra Señora de la Paz	G11335338	SALIDA PROCESIONAL DE NTRA. SRA. DE LA PAZ	60	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C10	H. Cristo de la Sangre	G11457439	SALIDA PROCESIONAL DOMINGO DE RAMOS Y MADRUGA	60	1.000,00 € (Acompañamiento musical)
C11	Juntos por el Arte	G13740907	SABORES A MEDINA	20	500 € (Transporte de participantes)
C12	AMPA Manuel Mateos Rico	G11533379	PRESUPUESTO DE GASTOS AMPA MANUEL MATEO RICO	35	500,00 € (autobús y talleres)
TOTAL PROPUESTO					10.000,00 €

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad afectada y publicar en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	YUBN+x2/FGgv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/12/2024 13:35:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YUBN+x2/FGgv7xFc3XSuZA==		

